



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****19666*****Acomiadament/cessaments en general 90/2013***

D/D^a CONCEPCIÓN SALCEDO MARTÍNEZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000090 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a DIEGO ANDRES DECHECCO contra la empresa CAFÉ SYDNEY, SL, CAPUCCINO MARINA BOTAFOCH, sl y otro, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo aprobar la avenencia alcanzada entre las partes en el día de la fecha y archivar las actuaciones.

Incorpórese el original al Libro de Resoluciones Definitivas, dejando certificación del mismo en el procedimiento de su razón.

Y para que sirva de notificación en legal forma a DIEGO ANDRES DECHECCO, CAFE SIDNEY, SL , JORG SCHLIERKRIEDE , CAPUCCINO MARINA BOTAFOCH, S.L. , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a veintidós de Octubre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

